

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 285 /2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 18 días del mes de septiembre de 2025, siendo las 09:30 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial José Martí, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1º llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Psicología

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 6

Division: C

Id Plaza (sige): 1378 (SUNA 814740)

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Bachiller en Ciencias Sociales

Horarios: Lunes 09:30 a 10:10 hs / 10:10 a 10:50 hs Jueves 12:20 a 13:00 hs

Acto: ACTO 75

Inicio: 2025-09-17 13:00:00

Cierre: 2025-09-17 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 20..., para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo alinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Silvina TAPA ALARCÓN
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
36613256	Gomez	Flavia	2 - Docente	20	NO
40626348	molinas	alexis ivan	2 - Docente	11.85	NO
43069092	Ruiz Diaz	Zaira Micaela	2 - Docente	9.004	Si acepto
33494093	Sanchez	NATALIA	3 - Habilitante	11.151	Si
34483693	Torres	Silvana	3 - Habilitante	9.507	Si
41322158	Dames	Constanza	3 - Habilitante	9	Si
16549273	Maza	Victor Rafael		0	—
33688055	Fuhr	Gimena		0	—
41322155	Timino	Ramiro		0	—
41269073	Aguirre Centurion	Florencia Noemi		0	—
29910465	Reynoso	Laura		0	—



[Handwritten signature]

Silvane TAPIA ALARCÓN
Secretaria
Colegio Profesional "José Martí"

Ruiz Diaz, Zaira Micaela

93.069.092.

[Handwritten signature]

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 286.../2025

En la ciudad de Ushuaia....., a los 18 días del mes de septiembre de 2025... siendo las..... hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial José Martí....., procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1º llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Prácticas del Lenguaje

Horas Cátedra: 4

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 4

Division: C

Id Plaza (sige): 1247 (SUNA 814655)

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Bachiller en Ciencias Sociales

Horarios: Lunes 08:00 a 09:40 hs / 09:40 a 09:20 hs Martes 11:00 a 11:40 hs / 11:40 a 12:20 hs

Acto: ACTO 75

Inicio: 2025-09-17 13:00:00

Cierre: 2025-09-17 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

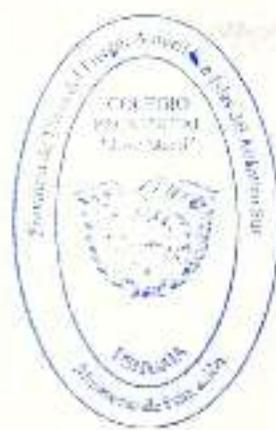
- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Internatos y Suplencias Ciclo Lectivo 20...., para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo afín a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14 473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes.

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
-----	----------	--------	----------	---------	--------

ACTO DESIERTO



Silvana TAPIA ALARCON
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 287.../2025.

En la ciudad de Ushuaia, a los 18 días del mes de septiembre de 2025, siendo las 09:30 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Colegio Provincial José Martí, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1º llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Preceptora T.S.- Mujer

Horas Cátedra: 1

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Suplente

Año: 0

Division: 0

Id Plaza (sige): 1567 (SUNA 814883)

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes a Viernes de 17:40 a 22:00 hs

Acto: ACTO 75

Inicio: 2025-09-17 13:00:00

Cierre: 2025-09-17 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Internatos y Suplencias Ciclo Lectivo 20..., para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).

2 - Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5 - Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes

Silvina MARÍA ALARCÓN
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
33729327	Aquino	Marina Elisabet	2 - Docente	22.9395	NO
33725224	Colzera	Sandra Andrea	2 - Docente	16.955	NO
39182430	Diaz Fernández	Maria Laura	2 - Docente	15.0688	SI ACEPTO
36752325	Acosta	Emilia	2 - Docente	14.794	NO
28392167	Duran	Noelia Melina	2 - Docente	14.62	NO
37796575	Pastorelli	Florencia Beatriz	2 - Docente	14.351	NO
24501103	Gonzalez	Sandra	2 - Docente	14.17	SI
32136035	Quiroga	Paola Graciela	2 - Docente	13.586	SI
37533008	ALMADA	MELINA FERNANDA EDITH	2 - Docente	13.107	NO
38407266	Ponce	Camila Jainen	2 - Docente	12	NO
37174010	Perez Zanone	Catalina	2 - Docente	12	NO
37683676	Forlin	Magali anabela	2 - Docente	10.628	SI
38871369	Galarza	Natalia	2 - Docente	9.35	SI
32769311	Monzón	Gabriela Anahi	3 - Habilitante	13.0058	SI
34674754	Peñaloza	Andrea Romina	3 - Habilitante	11.413	NO
30360761	Mazzoni	andrea	3 - Habilitante	10.321	NO
33338943	brizuola	blanca rosa	3 - Habilitante	9.834	SI
27594905	Reinoso	Inés	3 - Habilitante	9.7398	NO
34825814	Gaudencio	Natalia Agustina	3 - Habilitante	9.1616	SI
32769786	Celiz	Leila	3 - Habilitante	9.0963	NO
37174068	Salazar Quispe	Elizabeth	3 - Habilitante	9.0885	SI
26182116	Ochoa	Cecilia Lorena	3 - Habilitante	9.075	SI
40628837	PECOT	MARIA FERNANDA	3 - Habilitante	9.039	SI
39391970	Rojas	Marlene Sandra	3 - Habilitante	9.025	NO
29784991	ARAVENA	VANESA	3 - Habilitante	9.025	SI
18687988	Alvarado Oyarzo	Yohana Pamela	3 - Habilitante	9	SI
37190105	Paz	Carla Maribel	3 - Habilitante	9	NO
41488022	Romero Mendoza	Taliana Daniela	3 - Habilitante	9	NO
31541688	Vite	Angelica Carmen	3 - Habilitante	8	SI
26870866	Inostroza	Natalia Silvina	3 - Habilitante	6.634	SI
38619911	Seguí	Ayelen Estefania	3 - Habilitante	6.1	NO
37527393	Adanto	Celeste Agustina	3 - Habilitante	6.1	NO
42758973	Valdez	Daiana Jaqueline	3 - Habilitante	0	NO
34551229	Hermida	Lucia	4 - Supletorio	19.0475	SI

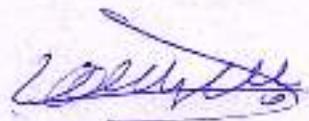


Silvana TAPIA ALARCÓN
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
39391732	Pepe	Debora	4 - Supletorio	10.0619	Si
41322058	Godoy	Oriana	4 - Supletorio	7.125	No
43795868	Sartore	Valentina	4 - Supletorio	7	No
45349258	Barrera	Tiziana	4 - Supletorio	6.283	Si
32138858	Heredia	Keila	4 - Supletorio	6.251	Si
41025985	Mecina	Micaela	4 - Supletorio	6.12	Si
32336355	Barrientos	Laura	4 - Supletorio	6	Si
38379384	Torres	Marcela Alejandra	4 - Supletorio	5.2804	Si
32768838	Gimenez	Silvina Grecia		0	-
34500315	Cabrera	Macarena		0	-
42465101	Romero Gimenez	Agustina Guadalupe		0	-
40828882	Di Marco	Iliana		0	-
22439728	MONZON	PATRICIA		0	-
35629808	Farias	Ayelen		0	-
27957485	INGRID	DALILA		0	-
43751764	Perea	Laila Jazmin		0	-
30488839	baez	nelida marina		0	-
34062854	ZULETA	YAMILA LEONOR		0	-
26880882	Gonzalez Ingleses	Valeria		0	-
40441258	Tolaba	SHASHIQUEN NATASHA		0	-
27370253	PALAVECINO	SILVIA SARA FATIMA		0	-
23142320	Zanella	Mariela Andrea		0	-




 Silvana TAPIA ALARCÓN
 Secretaria
 Colegio Provincial "José Martí"


 Laura Diaz
 39 192 430

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 288 / 2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 18 días del mes de septiembre de 2025, siendo las 09:30 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial José Martí, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1º llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Matematica

Horas Cátedra: 4

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 5

Division: B

Id Plaza (sige): 1268 (SUNA 814670)

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Bachiller en Ciencias Sociales

Horarios: Martes 08:00 a 08:40 / 08:40 a 09:20 hs Jueves 09:30 a 10:10 / 10:10 a 10:50 hs

Acto: ACTO 75

Inicio: 2025-09-17 13:00:00

Cierre: 2025-09-17 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Internatos y Suplencias Ciclo Lectivo 20 , para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8198/69).
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes.

Silvana TAPIA ALARCÓN
Secretaria
Colegio Provincial José Martí

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
35121280	Martinez	Fernando	2 - Docente	13.678	SI
37800400	Noguera Nuñez	Luciano Nahuel	2 - Docente	10.6125	SI
41350544	Fernandez	Elia Magali	2 - Docente	10.35	NO
42011048	Calapeña	Abril Ayelen		0	—
42803326	Romero Fernandez	Guadalupe Ayelen		0	—



Silvana TAPIA ALARCÓN
Secretaría
Colegio Provincial "José Martí"

Martínez Fernando

35.121.280

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° 289/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 18 días del mes de septiembre de 2025, siendo las 09:30 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial José Martí, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1º llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Matemática

Horas Cátedra: 4

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 6

Division: E

Id Plaza (sige): 1433 (SUNA 814784)

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Bachiller en Economía y Administración

Horarios: Lunes 11:40 a 12:20 hs Martes 09:30 a 10:10 / 10:10 a 10:50 / 11:00 a 11:40 hs

Acto: ACTO 75

Inicio: 2025-09-17 13:00:00

Cierre: 2025-09-17 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Internatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

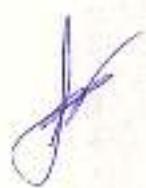
PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARÓ HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Silvana ZAPIA ALARCÓN
Secretaría
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
37600400	Naguera Nuñez	Luciano Nahuel	2 - Docente	10.6125	SI
41350544	Fernandez	Ella Magali	2 - Docente	10.35	NO
36931638	Mendez	Luciano Horacio	3 - Habilitante	10.385	NO
42011046	Calapeña	Abril Ayelen		0	-
42603328	Romero Fernandez	Guadalupe Ayelen		0	-




 Silvana TANIA ALARCÓN
 Secretaria
 Colegio Provincial "José Martí"



NAGUERA NUÑEZ, Luciano Nahuel
 37.600.400

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 290.../..2025

En la ciudad de Ushuaia....., a los 18 días del mes de septiembre de 2025.. siendo las 09:30 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial José Martí....., procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1º..... llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Físico-Química

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Suplente

Año: 2

Division: A

Id Plaza (sige): 1042 (SUNA 814499)

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 13:55 a 14:35 / 14:45 a 15:25 / 15:25 a 16:05 hs

Acto: ACTO 75

Inicio: 2025-09-17 13:00:00

Cierre: 2025-09-17 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 20...., para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

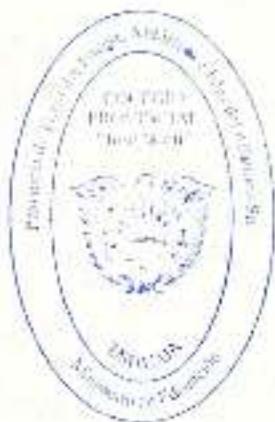
6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

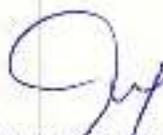
Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

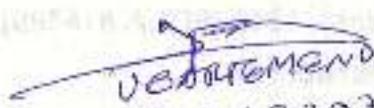
PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes.


Silvana TAPIA ALARCÓN
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
32079444	Ugarlemendia	ALICIA FRANCISCA	2 - Docente	30.682	Si
40659533	Viñas	Luis		0	-
42758973	Valdez	Dalana Jaqueline		0	-




 Silvana FABIA ALARCÓN
 Secretaria
 Colegio Provincial "José Martí"


 UGARLEMENDIA
 DNI: 32079444

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° 291./2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 18 días del mes de septiembre de 2025, siendo las 09.30hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial José Martí, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1.º llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Geografía

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Suplente

Año: 1

Division: C

Id Plaza (sige): 1139 (SUNA 814565)

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Martes 15:25 a 16:05 / 18:15 a 18:55 hs Viernes 16:16 a 18:55 hs

Acto: ACTO 75

Inicio: 2025-09-17 13:00:00

Cierre: 2025-09-17 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 20..., para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:



Silvana TAPIA ALARCÓN
Secretaría
Colegio Provincial "José Martí"

ACTA DE CONFORMIDAD DE HORAS CATEDRATICAS Y ALUMNOS

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
40175498	JUAREZ	ROCIO ELIZABETH	2 - Docente	12.4352	Si Acepto
33310955	Rocamora	Gisela Leila	2 - Docente	12	No
38968150	Morales	Viviana Soledad	2 - Docente	11.734	Si
37972709	Suleski	Gisela	2 - Docente	10.3798	No
45349258	Barrera	Tiziana		0	-

[Signature]
 Juarez Rocio Elizabeth
 40.175.498



[Signature]
 Silvana TAPIA ALARCÓN
 Secretaria
 Colegio Provincial "José Martí"